

UE-M37	DESARROLLO	SISTEMA DE ACTUACIÓN	APROVECHAMIENTO MEDIO	USO PREDOMINANTE
	PERI	COMPENSACIÓN	0,50	RESIDENCIAL UNIFAMILIAR
OBJETIVOS:	UE-M37: ordena una amplia extensión de terreno al S del barrio de La Carrasca, parcialmente edificado (viviendas unifamiliares y una industria), pero con carencias de urbanización; el desarrollo debe efectuarse mediante PERI (edificabilidad 0,5 m ² /m ² ; cesiones s/. RPUA); la ordenación grafiada con carácter indicativo permite la obtención de suelo destinado a verde y equipamiento públicos			
SUPERFICIE TOTAL	SUPERFICIE CESIONES			SUPERFICIE EDIFICABLE MÁXIMA
	VIARIO	MÁXIMA	EQUIPAMIENTO	
65.795,46		s/. RPUA	s/. RPUA	32.897,73
				Nº MÁX. VIVIENDAS
				82

15% DEL APROVECHAMIENTO RESIDENCIAL DESTINADO A VIVIENDAS PROTEGIDAS (VPA-VPO)

